

REUNIÓN CSG (2ª parte): La Dirección no tiene criterio

CCOO denunciaremos ante RRHH la descoordinación mostrada de los responsables territoriales, produciéndose situaciones que demuestran una falta de previsión absoluta. Como ejemplo tenemos las bajas incentivadas que no se cubren adecuadamente (siempre que no se amortice el puesto de trabajo). La Dirección dice que está en manos de los Territoriales y los Jefes de Zona su organización, hecho que no nos ofrece mucha tranquilidad.

A la pregunta de **qué criterios han utilizado** en las suspensiones de 3 meses, nos contestan que estos criterios residen en la carga de trabajo de las plantillas de la red de oficinas, y que se continuará distribuyendo estas suspensiones a razón de 2/3 personas por zona. La elección la hacen trimestralmente los Jefes de Zona y Territoriales, con la supervisión del responsable de RLL de cada territorio.

Desde **CCOO criticamos y denunciaremos la arbitrariedad** en algunos casos que hemos detectado para escoger las personas afectadas, hecho que desde RRHH manifestaron que estarán atentos por que no se produzcan irregularidades en los próximos trimestres, aplicándose criterios organizativos de forma objetiva (tal como parece que sí pasó en el territorio de Murcia), y no de forma subjetiva, donde parece que en otros territorios imperan criterios tan ilógicos como el **amiguismo**, las horas de dedicación, los rankings comerciales, etc.

La Aplicación del Acuerdo ha demostrado grandes diferencias de criterio en la aplicación de los diferentes programas en los territorios, donde parece que intentan demostrar que son capaces de dar órdenes sin tener en cuenta las reglas del juego. Y en esta tesitura encontrarán un **rechazo total por parte de CCOO**.

Después de escuchar como **la Dirección justificaba sus acciones**, parece que prefieren mantener tensiones entre las diferentes plantillas, fomentando a través de muchos **Territoriales y Jefes de Zonas el individualismo, el miedo, la coacción** y que demuestra la poca capacidad de liderazgo humano de muchos de ellos/ellas.

Estas tensiones se traducen en **demandas que CCOO no se cansó de repetir** en la reunión, que pusimos sobre la mesa y que ya hemos comunicado a la Dirección (no creemos que haga falta incorporar cada vez la carta que enviamos) y que no dejaremos de reclamar hasta que no se encuentre una solución:

- ✓ **Jornada laboral pendiente de unificar**
- ✓ **Comisiones financieras a las cuentas de empleados/des**
- ✓ **Compensaciones por el sobreesfuerzo realizado en horas por la migración informática**
- ✓ **Mala gestión de la aplicación del Acuerdo Laboral**
- ✓ **Exigencia de un acuerdo para la homologación de conceptos de la nómina**

La situación que atraviesa el sector financiero no tiene que ser la excusa para dejar de aplicar métodos basados en el respeto y la profesionalidad. Ya va siendo hora que algunos aprendan.

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio) E-69

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@cco.es o llamar al teléfono 917028077.

COMFIA-CCOO grupo BMN sección sindical

grupobmn@comfia.ccoo.es - <http://www.comfia.net/bmn/> - <http://comfiacoo-bmn.blogspot.com/>

adherida a la **unión network international**

